1966, de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el Expte. incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Maestranza, 4 - Málaga.

Finalidad: Consolidación de tramo de línea existente sobre apoyos de madera Monda-Coín (2ª fase).

Características: Línea aérea de 20 KV. de 3.184 metros de longitud con conductor aluminio-acero de 116,2 mm^2 sobre apoyos metálicos y aislamiento suspendido.

Términos municipales afectados: Coín.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 9.228.297

Referencia: AT 678/2.356

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Auroro s/n. Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1ª. planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicoción de este anuncio.

Málaga, 23 de marzo de 1987.- El Delegado, Antonio de la Morena Ballesteros.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre admisión de solicitud de concesión directo de explotación (**PP. 288/87**).*

El Delegado Provincial de Economía y Fomento de Almerío, Sección de Minas, hace saber: que ha sido definitivamente admitida lo solicitud de la Concesión Directa de Explotación que a continuación se indica: «Alba Gergol», N° 40.015, de mineral de recursos de la Sección c/. de doce cuadrículas solicitodas, sito en el término municipal de Gérgal.

Solicitante: Cementos Alba S.A., con domicilio en Gádor, C/ Venta de Araoz.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan lo condición de interesados puedon personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados o partir de la presente publicoción, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 24 de marzo de 1987.- El Delegado, José Mesas Segura.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución declaración, en concreto, de utilidad pública de la instaloción eléctrica que se cita. (**PP. 339/87**).*

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el Expte. incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar: Cía Sevillano de Electricidad, S.A.

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Jaén, Paseo de la Estación, 27

Finalidad: Reformar la líneo aérea existente entre las localidades de Porcuna y Escañuela de 14.398 mts. de longitud y de un tramo de línea de circunvalación a Porcuna de 1.497 mts., mediante la colocación de apoyos metálicos, conductor de Al-ac. de 54,6 mm^2 y aislamientos suspendido, ampliando así su capacidad de transporte y mejorando la calidad de servicio en esta zona rural de la provincia de Jaén.

Línea Eléctrica:

Origen: Porcuna.

Final: Escañuela.

Términos municipales afectados: Porcuna, Arjona y Escañuela.

Tipo: Aérea trifásica.

Longitud en Km. 14'398 y 1'497.

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: Al-ac. de 54'6 mm^2.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: De tipo suspendido.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 30.012.190

La que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Paseo de la Estación, n° 42 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 20 de abril de 1987.- El Delegado, Manuel Rodríguez Méndez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución, declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (**PP. 340/87**).*

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el Expte. incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar: Cía Sevillana de Electricidad, S.A.

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Jaén, Paseo de la Estación, 27

Finalidad de lo instalación: Mejorar la calidad del servicio en la localidad de «La Ventosilla», término municipal de Joén, conforme a las previsiones del Planer.

Características: Nueva red de distribución en baja tensión en sustitución de la primitiva existente en la localidad de «La Ventosilla», término municipal de Jaén, a 380/220 Voltios, en conductores de tipo trenzado, de aluminio con secciones comprendidas entre 50 y 25 mm^2, soportados mediante abrazaderas a un cable galvanizado y suspendido por apoyos, palomillas o garras.

Procedencio de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 2.412.335

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Paseo de la Estación, n° 42 y formulorse al mismo tiempo los reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plozo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 14 de abril de 1987.- El Delegado, Monuel Rodríguez Méndez.

*ANUNCIO de la Delegación Provinciol de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativo, aprobación del proyecto de ejecución, declaroción, en concreto, de utilidad públicq de la instalación eléctrica que se cita. (**PP. 342/87**).*

De ocuerdo con lo estoblecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el Expte. incoado en esta Delegoción Provincial con objeto de:

Autorizar: Cía Sevillana de Electricidad, S.A.

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía Sevillano de Electricidad, S.A.

Domicilio: Jaén, Paseo de la Estación, 27

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la localidad de Las Infantas, término municipal de Jaén, conforme a las previsiones del Planer.

Carocterísticas: Nueva red de distribución en baja tensión en sustitución de la primitiva existente en la localidad de Las Infantas, término municipal de Jaén, a 380/220 Voltios, en conductores de tipo trenzado, de aluminio con secciones comprendidas entre 95 y 25 mm^2, soportados mediante abrazaderas a un cable galvanizado y suspendido por apoyos, palomillas o garras.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 6.150.846

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Paseo de la Estación, n° 42 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicada, que se estimen opartunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 20 de abril de 1987.- El Delegado, Manuel Rodríguez Méndez.

AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MALAGA

*ANUNCIO (**PP. 409/87**).*

Expediente: Ejecucion del sistema General de Equipamiento Comunitario «Plaza de las Carmelitas o Casa de los Madrileños», con destino a Casa Consistorial mediante expropiación forzosa por

el Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Declarada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en sesión de 22 de abril de 1987 y publicada en el BOJA núm. 42 de 18 de mayo de 1987, la urgente ocupación a efectos de expropiación forzosa del conjunto de edificios arriba reseñados, y fijada definitivamente la relación de propietarios de bienes y derechos y fincas afectadas, he resuelto, en cumplimienta de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Farzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar el día 8 de junio de 1987 y horas que al final se relacionan para cada finca y derecho, al objeto de proceder al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley Exprapiatoria, acto que se celebrará en la «Casa de los Madrileños» sita en Plaza de las Carmelitas, 11 de Vélez-Málaga (Málaga) y al cual deberán concurrir el prapietario y titulares de derechos sobre los bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios a aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condicianes legalmente establecidas y de un Notaria si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesadas que la incamparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo se advierte a los interesados, que en el acto para el que se les cita, deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de atribución del derecho que sobre la misma ostenten, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas y derechos es la siguiente:

10 horas.
Finca número: 1
Propietario: Edificios Toto, S.A.
Término Municipal: Vélez-Málaga.
Sup. a expropiar: 613,42 m^2.
Finca número: 2
Propietario: Edificios Toto, S.A.
Término Municipal: Vélez-Málaga.
Sup. a expropiar: 863,30 m^2.
12 horas.
Arrendatarios: Cía Sevillana de Electricidad.
Término Municipal: Vélez-Málaga.
Sup. a expropiar: 785,00 m^2.
Arrendatarios: Electramen.
Término Municipal: Vélez-Málaga.
Sup. a expropiar: 70,00 m^2.
13 horas:
Arrendatarios: Dña. Dolores Pardo Llamas
Término Municipal: Vélez-Málaga.
Sup. a expropiar: 90,00 m^2.

Vélez-Málaga, 19 de mayo de 1987.- El Alcalde, Juan Gámez Ruiz.

EL **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros nº 1; GUERRERO, García de Vinuesa nº 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV nº 23; LORENZO BLANCO, Villegas nº 5; PEDRO CRESPO, Arroyo nº 55; SANZ, Granada nº 2; TARSIS, Méndez Núñez nº 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez nº 7.

EXTRACTO DE LAS NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1987

1. SUSCRIPCIONES

1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).

1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, serán por **años naturales indivisibles.** No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).

2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 6.750 Pts. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.500 Pts., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.250 Pts.

3.2. El precio del ejemplar suelto es de 60 Pts.

3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.

4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.

4.3. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.

5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines ***será a partir de dicha fecha de entrada.***

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
Apartado de Correos núm. 100.000.– 41071 SEVILLA